

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: [PE 1015/22](#) [RGEP 16101](#)

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones por las que la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid no incluye en su currículum datos sobre los cuarenta años de trabajo en Madrid y/o por Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: [PI 4407/22](#) [RGEP 10221](#) y [RGEP 16094/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PI 4407/22](#) [RGEP 10221](#) y [RGEP 16188/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, solicitando la retirada de la solicitud de amparo RGEP 16094/22, en relación con la Petición de Información PI 4407/22 RGEP 10221.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 16188/22, del Sr. Diputado, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 16094/22, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

Expte: [PI 4415/22](#) [RGEP 10234](#) y [RGEP 16095/22](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber

transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 4415/22 RGEPI 10234), otorgando el amparo solicitado.

Madrid, 13 de junio de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ